

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0003612/2020

CORDOBA,

06 MAR 2020

VISTO:

La R.D. N° 1005/2019 que autoriza suscribir el Acuerdo Individual con la Universidad Tecnológica de Córdoba para el desempeño de la alumna Srta. Losano, Paula Belén, Número de DNI 39609696 como pasante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO :

Que el 18 de febrero de 2020 la Srta. Paula Belén Losano presenta nota, por mesa de entradas de facultad de Psicología, comunicando su renuncia voluntaria como pasante de informática desde el 14/03/2020.

Que esgrime razones personales como causa de dicha renuncia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Paula Belén Losano, DNI N°39609696 como pasante de la Universidad Tecnológica de Córdoba en la Facultad de Psicología de la UNC, la cual se hará efectiva a partir del día 15 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

218

Dr. LUCIANO FEDERICO BONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología